



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 14 de Septiembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL EVENTO "CARRERAS A LA CHILENA 2023", A CELEBRARSE EN EL PARQUE FRANCKE.

DECRETO N° 8935,

VISTOS:

Osorno;

Las próximas Fiestas Patrias, a celebrarse en la comuna de

Las solicitudes para Beneficios;

El Ord. Did. N°1740 de fecha 01.09.2023;

Alcalde;

El Reglamento N°317 de 28.07.2021 sobre la subrogación del

Lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 19 de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con ocasión del evento "CARRERAS A LA CHILENA 2023" en el PARQUE FRANCKE, SE AUTORIZA en forma transitoria el expendio y consumo de BEBIDAS ALCOHÓLICAS, el día Lunes 18 (desde las 10.00 a las 23.00 hrs.) de Septiembre de 2023, en los Beneficios y Fondas Públicas, que se realicen en el recinto denominado "PARQUE FRANCKE" y que cuenten con el pertinente permiso municipal, conforme lo dispone el inciso 3° del Artículo 19 de la Ley de Alcoholes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HAVG.YJUR.sjae.



HARDY ANTONIO VÁSQUEZ GARCÉS
ALCALDE DE OSORNO (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carabineros
- 1er. y 2° Juzgado de Policía Local
- Dideco
- Turismo
- Secretaría Municipal

doc: 1653293.

